



INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
INSTITUCIÓN ALCANTAR No. 048-2019
RESEALUACIÓN REQUISITOS TÉCNICOS HABITANTES

Objeto

Construcción del laboratorio de Microscopía conforme a los diseños arquitectónicos y demás sistemas e instalaciones requeridas para la habilitación de este laboratorio, así como las adecuaciones pertinentes en los espacios donde sea necesario intervenir para conexión de redes y sistemas del laboratorio, como parte de los planes de mejoramiento de la infraestructura física del Instituto Nacional de Cancerología - E.S.E.

MERY TERESA GARCIA

PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES AVL

AVANTES INGENIERIA S.A.S

1. EXPERIENCIA GENERAL	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Para este efecto presentar dos (2) certificaciones de contratos de obra civil ejecutados y terminados en los últimos cinco (5) años que incluya adecuaciones, y/o remodelaciones en entidades públicas y/o privadas, adjuntando el acta de recibo final a satisfacción. No se tendrán en cuenta contratos celebrados como subcontratistas.	X		folio 56,57 y 80	X		folio 131, 132, 133 y 134	X		folio 55 A 58
2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA:									
certificación de contratos de obra civil que incluya adecuaciones y/o remodelaciones en entidades de salud de tercer y cuarto nivel ejecutados y terminados en los últimos diez (10) años, adjuntando el acta de recibo final a satisfacción. No se tendrán en cuenta contratos celebrados como subcontratistas.									
Para acreditar la experiencia específica requerida y las condiciones mínimas señaladas el proponente deberá presentar certificaciones, constancias o cualquier otro documento expedido por el contratante, su representante o por el Interventor o supervisor del contrato. La documentación presentada para la verificación de la experiencia deberá permitir en conjunto la verificación de la siguiente información:	X		folio 56 y 57	X		folio 137 y 138	X		El proponente no presenta certificación de entidades de salud de tercer y cuarto nivel
Para las referencias contractuales sean tenidas en cuenta, deberán anotar adecuadamente el monto o valor total del contrato, el número de duración y concepto de cumplimiento a satisfacción o no del mismo por parte de la entidad contratante. Las referencias contractuales deben ser directamente relacionadas con los servicios a contratar en la presente invitación.									
NOTA: Si las referencias presentadas no cumplen con las características enunciadas, o tienen un nivel de calidad y cumplimiento inadecuados, no se tendrán en cuenta como requisitos habilitados, en tal caso se considera que NO CUMPLE.									
3. PROGRAMACIÓN DEL PROYECTO:									
Entregar un documento con la programación del proyecto, donde se incluya tiempos y mano de obra y entregables, conforme a los requisitos establecidos en el anexo técnico No. 4, numeral 3.4	X		folio 123 y 124	X		folio 286	X		folio 409 a 410
4. ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS: (Anexo No 6)									
Entregar anexo No. 6 debidamente diligenciado, el Instituto anexa a la presente invitación el formato para la presentación de los APUs, el proponente deberá entregar en la propuesta los APUs en formato Excel	X		folio 107 hasta el 120	X		Folio 251 hasta el 273	X		folio 240 a 312
5. EQUIPO DE TRABAJO									
Ofertar el equipo de trabajo adjuntar hojas de vida y certificaciones conforme a los requisitos establecidos en el anexo técnico No 4 numerales del 3.2 al 3.2.3	X		folio 56 hasta el 54	X		folio 205 hasta el 231	X		folio 63 a 141
6. PLAN DE MANEJO DE LA OBRA									
Presentar el plan de manejo de la obra conforme a los requisitos establecidos en el anexo técnico No. 4, numeral 3.3.	X		folio 126 hasta la 146	X		folio 232 hasta la 249	X		folio 143 a 239

NOTA 1. En el evento que falte alguno de estos requisitos la propuesta será inhabilitada y no será objeto de evaluación técnica y económica.

NOTA 2. La Empresa adjudicataria, no tiene puntaje, habilita o inhabilita y está sometida al control administrativo del oferente. En la medida que presenten objeciones a la evaluación o a la adjudicación, las cuales deben ser enviadas al Interventor, a través del correo electrónico: evaluacion@inccan.mx y el fax requerido adjuntar un documento firmado por el representante legal de la empresa adjudicataria en el día de la construcción del Instituto. Bogotá, 26 de febrero de 2019.

JANETH HASBERRY SALAZAR MARGUEZ

Coordinadora Grupo Área de Gestión Ambiental y Hotelería